ACTA LIQUIDACION

CONTRATO No.:	10 DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPINERO
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA AINOA S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO INFANTIL, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPINERO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	09 DE OCTUBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se realizará en un solo pago, una vez la Institución haya recibido a satisfacción los bienes contratados, previo el lleno de los requisitos de tipo legal y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y demás documentos necesarios para su trámite de pago.
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO M/CTE ($4.740.325,00) Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO M/CTE ($4.740.325,00) Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.
ADICIÓN:	$0
RUBRO:	2.1.2.01.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FUENTE:	SGP Educación - Calidad Gratuidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	09/10/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	13/10/2026

Se reunieron el Rector y ordenador del gasto **CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS** de la Institución Educativa Chapinero, el señor **ANGIE PAOLA GUTIERREZ GARZON** obrando como representante legal de **COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA AINOA S.A.S.** como contratista y el supervisor **MAIYANI CHALA HUEPE**, CARGO DEL SUPERVISOR:

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B) Que el CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha Nueve (09) de Octubre de 2026 fue ejecutado por el contratista y recibido a satisfacción por el Rector CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS de la Institución Educativa, ordenador del gasto y MAIYANI CHALA HUEPE, supervisora del contrato

DESARROLLO FINANCIERO

Valor del contrato:	$	4.740.325,00
Valor primer pago parcial:	$	0.00
Valor segundo pago parcial:	$	0.00
Valor tercer pago parcial:	$	0.00
Valor por pagar en la presente acta :	$	4.740.325,00

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, dada a los Trece de (13) días del mes de Octubre del 2026.

CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS
Rector Institución Educativa Chapinero

MAIYANI CHALA HUEPE
Auxiliar Administrativa